

DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXPRESADOS EN LA LETRA D) DEL APARTADO 1 DEL ARTÍCULO 60 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, EXPEDIDA POR LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL / ÓRGANO *Fecha Expedición*

Tesorería General de la Seguridad Social

4 de agosto de 2014

CLASIFICACIONES COMO EMPRESA CONTRATISTA DE SERVICIOS
ACORDADAS POR LA JUNTA ASESORA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI :

GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG
P	01	C	V	03	A									

La presente clasificación expedida el día 26 de enero de 2012 tiene carácter indefinido siempre y cuando cumpla lo establecido en el artículo 70 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Y para que conste ante la Administración General y Organismos Autónomos, así como ante las Administraciones Forales y Locales interesadas de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y a petición de la empresa interesada, libro la presente certificación con un plazo de validez que concluye el día **4 de febrero de 2015**, a los efectos previstos en el artículo 7 del Decreto 12/1998, sobre Registro Oficial de Contratistas e implantación de la Clasificación y del artículo 7 de la Orden del Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la que se establecen las normas de funcionamiento del Registro Oficial de Contratistas.

En Vitoria-Gasteiz a, 4 de agosto de 2014

(*) Véase página **NOTAS**.

JOSÉ ANTONIO SANGRONIZ OTAEGI, LETRADO RESPONSABLE DEL REGISTRO OFICIAL DE CONTRATISTAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI, A EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 7, 12.4 y 13 DEL DECRETO 12/1998, SOBRE REGISTRO OFICIAL DE CONTRATISTAS E IMPLANTACION DE LA CLASIFICACION Y DEL ARTICULO 3 DE LA ORDEN DEL CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO OFICIAL DE CONTRATISTAS.

CERTIFICO :

Que de la documentación obrante en este registro de mi cargo se desprende que la empresa **"ELECTRICIDAD BARRUETA, S.L."**, cuya actividad principal es: LA REALIZACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE CUALQUIER CLASE, EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS MISMAS, EL COMERCIO DE APARATOS ELÉCTRICOS Y DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS TANTO INDUSTRIALES COMO DE USO PARTICULAR, LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, y cuya representación se otorga a estos efectos a favor de:

- Ander Barruetabeña Berbanza (D.N.I.30.676.862-Z) actuando con carácter solidario

Se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Contratistas con el **Nº 04752 (RI-00000008/2012)** reuniendo los requisitos precisos para participar en aquellas contrataciones relacionadas con el objeto anteriormente expresado.

Esta certificación se expide con arreglo a las siguientes especificaciones:

DOCUMENTACIÓN JURÍDICA :

Se declara responsablemente por la empresa que no se encuentra incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración señaladas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. De igual manera, se acredita suficientemente la personalidad y representación empresarial con arreglo a la siguiente documentación:

ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN: Otorgada ante el Notario de Laudio/Llodio, Don Juan Antonio Fernández Cid, con fecha 21 de marzo de 1986 y número 583 de protocolo.

ESCRITURA DE TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Otorgada ante el Notario de Vitoria-Gasteiz. Don Fernando Ramos Alcazar,



Nahi geroztu gero, J0002-T0000-002X bilagailua erabiltze, dokumentu hau egiazkoa den ala ez jakin itxake egotziz elektronikoki honetan: <http://euskadi.net/registrocontratistas>

La autenticidad de este documento puede ser contrastada mediante el localizador J0002-T0000-002X en la sede electrónica <http://euskadi.net/localizador>